

Aproximaciones socio-jurídicas en la intervención de casos en Trabajo Social. “La experiencia de práctica profesional en intervención social con niños, niñas y adolescentes, con un adulto significativo privado de libertad desde la Organización no Gubernamental Mujeres Siglo XXI, Comuna de Osorno, Región de los Lagos”



Simón Gallardo Melillanca¹

Asignatura: Integración y sistematización profesional

Docente: Claudio Gajardo

Departamento de ciencias sociales

Escuela de trabajo social

¹ Simón Gallardo Melillanca, Escuela de Trabajo Social, Universidad de los Lagos, Osorno. E-mail: simongallardom@gmail.com



**Los niños, las niñas y adolescentes
son el futuro de nuestro país
y se merecen crecer en un ambiente
en donde se respeten sus Derechos
y realmente existan oportunidades para todos y todas.**

RESUMEN

El escrito expone la experiencia de práctica profesional realizada en los meses de enero a septiembre del 2017 en la ONG Corporación Mujeres Siglo XXI ciudad de Osorno. Ente ejecutor de la Política pública del Ministerio de Desarrollo Social y perteneciente al Subsistema de Seguridad y Oportunidades. El Programa Abriendo Caminos busca superar la situación de extrema pobreza de manera sostenible, alcanzando mejores condiciones de vida, teniendo como objetivo “Mitigar el impacto que genera en los NNA (Niños, Niñas y adolescentes) menores de dieciocho años, la separación forzosa con un adulto significativo privado de libertad”, MIDESOL (2016). Se observa el componente de Acompañamiento Psicosocial, que interviene de manera directa con los NNA y su Cuidador/a Principal, abordando dimensiones de Salud, Ingresos, Trabajo y Seguridad Social, Educación, Vivienda y Entorno y Promoción de Derechos. El trabajo aborda el análisis y reflexión de la sistematización, el cual se focaliza en la estrategia de intervención implementada durante el proyecto en ejecución Cobertura 2016, denominada *Orientación Legal*. El contexto de la práctica enfatiza la importancia de intervenir para el Trabajo Social en el área de lo *socio-jurídico* relacionado en los entornos *socio-familiares*. En este sentido el trabajo metodológico observa tres ejes: Procesos e impactos del trabajo socio-jurídico en el entorno socio-familiar; Factores sociales competentes durante los procesos socio-jurídicos; Y elementos claves de la intervención que facilitan y agilizan el proceso socio-jurídico. Es así como ésta exposición busca entregar elementos tendientes a acercar el área de intervención socio-jurídica hacia la disciplina del Trabajo social, dando a conocer una experiencia metodológica de sistematización contextualizada en la Región de los Lagos. Los resultados contribuyen a mejorar el acompañamiento socio-jurídico entregado por el ejecutor, aportando a los procesos, la eficacia de la intervención y la generación de conocimiento empírico para el Trabajo Social.

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I. Contexto	9
1. La privación de libertad.....	9
2. Enfoque de derecho	10
No Discriminación (Artículo 2).....	12
3. Políticas Públicas para Situaciones de Privación de Libertad en Chile.....	14
Foco de intervención	15
4. Subsistema de seguridad y oportunidades	16
5. Contexto Regional: La Región de los Lago.....	17
6. Políticas Públicas en la Región.....	18
7. Contexto Local: Comuna de Osorno	18
8. Intervención Institucional: Programa Abriendo Caminos.....	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	26
9. Objeto de sistematización.....	26
10. Campo de indagación	29
11. Justificación	30
12. Ejes de sistematización.....	31
13. Conceptos genéricos.....	33
14. Conceptos técnicos	34
15. Objetivos de la sistematización	35
16. Objetivo específicos	35
17. Técnicas de registro y fuentes de información.....	35
CAPITULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA VIVIDA.....	37
18. Reconstrucción de procesos.....	37
19. Los procesos e impactos del trabajo socio-jurídico en el entorno socio-familiar	37
20. Factores sociales competentes durante los procesos socio jurídicos	38
21. Elementos clave de la intervención socio jurídica	39
CAPITULO IV. DESARROLLO DEL ANÁLISIS	41
22. procesos e impactos del trabajo socio-jurídico en el entorno socio-familiar	41
23. factores y determinate sociales competentes durante los procesos socio jurídicos.....	43



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



TRABAJO SOCIAL

24. Identificar elementos clave de la intervención socio jurídica.....	43
25. REFLEXIONES	44
26. APRENDIZAJES	45
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	48
27. Propuesta de cambio.....	49
BIBLIOGRAFÍA	51
28. Referencias virtuales	53
Anexos.....	54
29. Línea de Tiempo	54

INTRODUCCIÓN

Se puede mencionar en primera instancia el inciso del artículo 1° de la Constitución Política de la república de Chile, (Interior, 1980) señala que “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe crear las condiciones sociales que permitan a todos/as y a cada uno/a de los integrantes de la comunidad nacional, con el pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”. En este sentido El Estado, por tanto, debe asegurar a todos sus integrantes las condiciones y oportunidades que permitan su máximo desarrollo.

El progreso de un país sólo es posible cuando se respetan los derechos fundamentales de las personas. Permitiendo así mejorar la convivencia de la nación el bienestar general y la equidad, para alcanzar los niveles de desarrollo, es así como los Estados deben incorporar en el diseño de las políticas públicas las necesidades de las personas. Reflejando los valores y la realidad de cada país.

En Chile, se ha hecho recurrente aquellas menciones a las significativas desigualdades sociales, justificando iniciativas de políticas públicas o para demandar correcciones al modelo actual de desarrollo. Se puede aludir que se han logrado avances importantes en las áreas que tienen directa relación con el aseguramiento de las condiciones de desarrollo y la equidad social, como la superación de la pobreza y la protección social, reflejados en programas sociales orientados hacia los grupos más vulnerables.

En general, estos grupos identificados se traducen en familias y personas beneficiarias de las políticas de protección social correspondientes a aquellas cuyas condiciones de vulnerabilidad generan necesidades especiales de asistencia, ya sea por pobreza, grupo etario, género, etnia, discapacidad, o cualquier factor que pueda provocar una disminución de la capacidad para desarrollarse como persona y lograr el bienestar de forma autónoma.

El programa Abriendo Caminos, es diseñado bajo esta lógica, entregando respuestas a la necesidad que genera el impacto de un adulto significativo privado de libertad. Levantando una línea de acompañamiento Psicosocial para atender a familias que se ven involucradas en este contexto. La finalidad de esta intervención pública es poder responder a las necesidades y requerimientos específicos de los niños, niñas y adolescentes que integran el grupo familiar, quienes se encuentran en situación de riesgo, por aquella condición de vulnerabilidad.

Es así como el presente documento constituye el producto final del proceso de sistematización de la experiencia de práctica profesional realizada en el proyecto de intervención social con niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad desde la Organización no Gubernamental Mujeres Siglo XXI, Comuna de Osorno, Región de los Lagos

La sistematización se desarrolló en el contexto del acompañamiento socio-jurídico entregado por la institución, propuesto en el proyecto de licitación para la cobertura 2016 la

Orientación Metodológica en la línea del Derecho. Perspectiva de intervención que se alinea con el enfoque de derecho promovida por la política pública en la problemática definida.

El documento se estructura en cuatro momentos, partiendo por el contexto institucional de la práctica profesional, mencionando la situación de privación de libertad y los impactos que causa, entregando cifras estadísticas a nivel nacional, regional y local. Así también la descripción del ente ejecutor y la estrategia de intervención utilizada. En otro momento se plantea el marco teórico-conceptual de la sistematización, planteando los ejes de observación, los conceptos genéricos y técnicos. En un tercer momento se describen los hallazgos encontrados durante la delimitación del tiempo de intervención, mencionando los procesos e impactos del trabajo socio-jurídico en el entorno socio-familiar, los factores sociales competentes durante los procesos socio jurídicos y los elementos clave de la intervención socio jurídica. Generando un proceso de análisis reflexivo los que conllevan a los aprendizajes obtenidos durante la experiencia. Y finalmente se exponen las conclusiones de la sistematización, aportando la implementación del instrumento de derivación especializada.

CAPÍTULO I. Contexto

La privación de libertad

La situación de privación de libertad en un adulto significativo genera factores de riesgos que limitan el desarrollo y bienestar a temprana edad para los niños, niñas y adolescentes (NNA) presenten en un grupo familiar, puesto que se reducen las oportunidades disponibles para generar e incrementar redes sociales, en un contexto que provoca un grave deterioro de las condiciones de vida, lo cual profundiza situaciones de vulnerabilidad. Entre dichos factores se encuentran la inestabilidad familiar generada por la ausencia del adulto privado/a de libertad, la precarización de los ingresos económicos, acceso a consumo y/o tráfico de drogas a temprana edad, hechos de violencia intrafamiliar (VIF), exposición a situaciones de alto riesgo psicosocial, violencia barrial, delincuencia, escasa o nula organización de la comunidad, entre otras.

Desde otra perspectiva los impactos que causa en los integrantes del grupo familiar (MIDESOL 2015), generan una mayor crisis en los espacios socio-familiares, uno de ellos es el contexto de incertidumbre que caracteriza el primer momento de la separación, mientras el adulto se encuentra recluido a la espera de una sentencia judicial. A menudo la familia, desconoce la situación procesal, obstaculizando la entrega de información precisa y oportuna que requieren los/as NNA inicialmente. A ello se suma la incertidumbre de la familia que, ante la pérdida de la capacidad de control frente a la intervención judicial, bloquea los procesos de enfrentamiento de la situación, así como el duelo individual-colectivo. En otra instancia el trauma de separación, el impacto más profundo para el niño, niña y/o adolescente es la separación de un ser querido, que es vivida como una experiencia de pérdida y desprotección. Del mismo modo quedan expuestos a otro tipo de separaciones, por ejemplo, el distanciamiento de sus hermanos/as y del entorno donde habitan. La separación puede provocar cambios significativos en la conducta afectando el desempeño escolar, el estado anímico y modificando las respuestas conductuales

Así también la privación de libertad afecta la economía del grupo familiar, más aún si el adulto significativo cumplía el rol de sostenedor familiar, puesto que se pierde la potencial contribución económica que ejercía. En efecto, buena parte de las familias padecen

una disminución significativa de sus ingresos, encontrándose en peores condiciones económicas que antes de la reclusión, las implicancias negativas del empobrecimiento familiar junto a la pérdida de un referente afectivo se correlacionan, en algunos casos, con el desarrollo de conductas evitativas reflejadas en el abuso de drogas, alcohol y la posibilidad de experimentar situaciones que supongan conflictos con la justicia

La estigmatización, otro factor de gran influencia entre las familias, es el aislamiento y el secreto asociado a la situación de privación de libertad, por cuanto el temor al rechazo social se impone por sobre la necesidad de establecer lazos sociales, replegando los vínculos de asociatividad. A diferencia de otros contextos de pérdida, como la muerte o la enfermedad, la reclusión de un integrante de la familia provoca reacciones sociales diversas, que van desde el temor hasta el etiquetamiento. Esta propagación de la estigmatización y falta de apoyo social puede llevar al quiebre de relaciones con la persona privada de libertad. En ocasiones, la familia, los niños, niñas y adolescentes experimentan el rechazo con fuertes sentimientos de vergüenza social. La salud física y mental que experimentan los sujetos frente a la estigmatización, en particular los/as NNA, ven afectadas diversas áreas de su vida, relacionadas con la participación social, la socialización con su grupo de pares, su vinculación con el barrio, la escuela, su estado anímico y conductual, entre otros, (MIDESOL, 2016)

De este modo, la capacidad adaptativa de los/as NNA frente a estas situaciones, dependerá de la calidad del vínculo familiar, así como de su fortaleza emocional y los recursos personales, familiares y comunitarios para enfrentar contextos de adversidad, factores que se observan desde la perspectiva de la resiliencia, (Matos&Mercerón, 2017).

Enfoque de derecho

La política pública suscita este enfoque durante la ejecución del acompañamiento psicosocial que realizan los profesionales en las áreas establecidas, es así como se afirma que la superación de las desigualdades y la concreción de mayores niveles de cohesión social plantean el enorme desafío de contar con políticas sociales que respondan a una visión integral y sistémica del desarrollo. En este escenario, una de las perspectivas que durante los últimos años ha adquirido gran importancia, configurándose como un marco ético de los Derechos Humanos, (Lepin, 2014). Hito fundacional lo constituye la declaración universal

de los Derechos Humanos, que, junto con el pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, y sus dos pactos facultativos, además del pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, definen como garantías legales universales que protegen a los individuos y grupos frente a acciones y omisiones que puedan afectar sus libertades y su dignidad humana. (PNUD, 2000).

Es así como que nace la estimulación en perspectiva de comprender el fundamento de los derechos, siendo el reconocimiento y el respeto de la dignidad y valor de cada persona como individuo y como miembro de una comunidad, de un grupo o de la sociedad en su conjunto. Una característica significativa, es que se consideran inherentes a la condición de ser humano, es decir, son inalienables. Además, son universales, iguales, indivisibles e interdependientes, y no pueden ser suspendidos o retirados. Por ello han sido garantizados por la comunidad internacional y protegidos por ley, incluyendo la calidad de vida a la cual todos tienen derecho, independiente de su edad, género, raza, religión, nacionalidad o cualquier otra índole. La responsabilidad de garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento de estos derechos radica principalmente en los Estados, pero también atañe a todos los actores de la sociedad, desde las instituciones internacionales hasta los miembros individuales de las familias y comunidad.

En este sentido focalizándose en el trabajo con los/as NNA. La política pública tiene la claridad más allá del discurso, lo que implica la intervención desde el enfoque de derechos, promoviendo y resguardando el respeto de los derechos humanos, la convención de los derechos de los niños y niñas del año 1989 (UNICEF, 2006). Así también los tratados firmados por Chile en esta línea (derechos sociales, políticos culturales y económicos, sexuales y reproductivos) que es un instrumento dirigido al cumplimiento obligatorio y ha sido ratificado por 91 países. Su principal objetivo está orientado a resguardar los derechos de la niñez, asociados éstos al desarrollo integral y supervivencia, a la protección contra toda forma de maltrato y violencia, así como al resguardo de sus derechos de participación en la sociedad y de incidir en las decisiones que les afectan.

La Convención contiene 54 artículos que en los hechos implica la obligatoriedad de aplicar ciertas normas dirigidas a la infancia, en el territorio de los Estados que la han ratificado, de este modo, define al niño/a como, “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (UNICEF, 1989).

Principios²

La Convención se funda en principios generales, que son importantes para su estructura general y que por tanto adquieren gran relevancia para la comprensión de esta temática.

No Discriminación (Artículo 2)

Todos los derechos se aplican a todos los niños sin excepción, es obligación del estado protegerlos contra cualquier forma de discriminación y promover activamente sus derechos. La discriminación puede ser ejercida por los mismos gobiernos, por los adultos contra los niños, por una comunidad contra otra, por un grupo de niños contra otro. Puede ser el resultado de acciones directas o deliberadas, también puede suceder de forma inconsciente por insensibilidad, ignorancia o indiferencia. La no discriminación, como principio es importante para todos los artículos de la CDN³, inclusive para aquellos relativos a la salud, educación, nivel de vida o protección de grupos de niños vulnerables, lo que no implica que se deban tratar a todos los niños de la misma manera. La no discriminación no prohíbe la diferenciación de los niños, tal como la acción positiva de proteger los derechos de los niños particularmente vulnerables, se debe principalmente escuchar a los/as NNA.

El interés superior del Niño (Artículo 3)

Todas las acciones que conciernen al niño, deben ser en función de su interés superior. El interés superior de los niños es el artículo angular en la estructura de la convención. Los intereses superiores abarcan todas las acciones que afectan a los niños y niñas. En cualquier acción que involucre a niños, su interés superior deberá ser la consideración primordial. Esto incluye las acciones tomadas por el Estado, por las autoridades, las instituciones de la

²MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS, Subsistema Seguridades y Oportunidades (2016)

³ La Convención sobre Derechos del Niño, UNICEF. 1989.

sociedad civil, los privados, las familias y la comunidad. Se deben desarrollar procedimientos que garanticen que los gobiernos y los órganos que toman decisiones consideren el interés superior del niño antes de adoptar acciones que los afecten.

El Principio de Supervivencia y Desarrollo (Artículo 6)

Ha de entenderse como el derecho de los niños y las niñas al desarrollo; el que debe ser interpretado en su sentido más amplio, comprendiendo el desarrollo físico, psicológico, emocional, social y espiritual del niño. El Estado como garante principal, tiene la obligación de asegurar la supervivencia y el desarrollo de las niñas y niños en su máxima expresión y seguridad posible.

Participación

La participación no es un derecho que se exprese sólo en un artículo específico en la CDN, sino que es abordada en base a los siguientes artículos, Art. 12 Derecho a expresar la opinión, Art. 13 Libertad de Expresión, Art.14 Libertad de pensamiento, Art. 15 Libertad de Asociación.

Los/as NNA tienen derecho a ser partícipes en las decisiones que los afectan. El Artículo 12 obliga a los gobiernos a garantizar que las opiniones de los/as NNA sean solicitadas y consideradas en los asuntos que afecten a sus vidas. Se deberá permitir que los niños de cualquier edad expresen sus ideas cómodamente. Los órganos que toman decisiones, las familias y otras instituciones deberán escuchar y tomar en cuenta sus opiniones, de acuerdo a su edad y madurez. Esta disposición se aplica tanto a los casos individuales como colectivos. Asimismo, se debe promover la participación en la toma de decisiones familiares, así como en todos los aspectos de la vida social (escolar, salud, vivienda, entre otras), para que esto ocurra los niños tienen derecho a contar con información relevante presentada de manera comprensible.

Políticas Públicas para Situaciones de Privación de Libertad en Chile

Cifras del Sistema Judicial

En Chile, el encarcelamiento ha sufrido un aumento progresivo. A junio de 2016, en los centros penales del país, había 48.691 personas privadas de libertad, incluyendo detenidos, procesados (antiguo sistema penal), imputados (nuevo sistema penal) y los condenados privados de libertad (excluyendo los que tienen medidas alternativas a la reclusión o penas sustitutivas a la pena privativa).

**POBLACIÓN ATENDIDA AL 31.03.2017
POR SUBSISTEMA DE ATENCIÓN SEGÚN SEXO**

TIPO DE POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
TOTAL DE ATENDIDOS	124.098	15.731	139.829	100,00 %
- SUBSISTEMA CERRADO	45.819	4.194	50.013	35,77 %
RÉGIMEN DE CONTROL CERRADO	38.967	3.644	42.611	30,47 %
REGIMEN DE CONTROL SEMIABIERTO	700	125	825	0,59 %
REGIMEN DE CONTROL ABIERTO	6.152	425	6.577	4,70 %
- SUBSISTEMA ABIERTO	51.282	8.464	59.746	42,73 %
MEDIDAS ALTERNATIVAS	7.000	1.500	8.500	6,08 %
PENAS SUSTITUTIVAS	44.282	6.964	51.246	36,65 %
- SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO	26.997	3.073	30.070	21,50 %

FUENTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.

En este contexto Gendarmería ejerce tipologías de Subsistemas de atención de la población penal decretado en el art. 15. Del DS n°518, en primer lugar, se observa el subsistema cerrado, definiéndose como un conjunto de procesos y procedimientos en los que ingresan al sistema penitenciario privadas de libertad por disposición de los tribunales competentes, en aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva, cumplimiento de pena privada de libertad o cumplimiento de una medida de apremio. Las descripciones abordan aquellas

personas con régimen cerrado, privada de libertad las 24 horas por orden de los tribunales de justicia, ya sea en prisión preventiva o cumpliendo condena por crimen, simple delito o falta. Así mismo el Subsistema abierto se define como el conjunto de procesos y procedimientos en los que participan las personas que ingresan al sistema penitenciario, condenadas por disposición de los tribunales competentes, en cumplimiento de pena sustitutiva a la pena privada o restrictiva de libertad y se puede describir como aquellas personas condenadas a medidas alternativas o penas sustitutivas.

Foco de intervención

Las cifras expuestas con anterioridad, si se consideran los 16.130 hombres y mujeres privados de libertad, entre los 18 y 35 años que a diciembre de 2014 declararon tener hijos, y se aplica el índice de fecundidad de 2.7, promedio de hijos por mujer encarcelada a noviembre de 2015, es posible estimar que unos 43.551 niños y niñas tienen a su padre y/o madre privado de libertad, (MIDESOL, 2016).

Datos población penal de recintos cerrados*	
Datos de caracterización Población penal.	El 40% de la población penal posee hijos e hijas menores de 18 años.
Población potencial del sistema cerrado.	710 mujeres con hijos menores de 18: 2.130 niños. 8.530 hombres con hijos menores de 18: 17.060 niños. Total: 19.190 niños.
Población potencial del sistema abierto.	397 mujeres con hijos menores de 18 año: 1.191 niños 5.698 hombres con hijos menores de 18 años: 11.396 niños Total: 12.587 niños.
Cobertura Potencial	
Total	"Total hijos/as menores de 18 años tanto de la población del Sistema Cerrado como Abierto: 31.777 niños " (Gendarmería)

Siguiendo con números estimados cada 100.000 habitantes, hay 242 personas privadas de libertad, encontrándonos con cifras similares a las de países como Brasil (300) o México (210). En nuestro país la discusión sobre el concepto de rehabilitación carcelaria está lejana a entregar respuestas a la realidad que viven miles de personas esta situación. Siguiendo la

idea de Salinero (2012), en el cual realiza una dicotomía para la comprensión de la realidad de los/as privados/as de libertad, observando la inflación carcelaria y la sobrepoblación penal, afirmando que son cosas distintas desde la óptica de la política penitenciaria. Mientras la primera designa el desfase que existe entre el incremento del número de población penal y el crecimiento demográfico de un país (número de habitantes del mismo); la segunda dice relación con la inadecuación en un tiempo determinado del total de la población detenida en los establecimientos penitenciarios y el número de plazas o camas disponibles en los mismos penales. En esta perspectiva se puede mencionar que, el pensamiento de las políticas penitenciaria en Chile, se aboca hacia el castigo como tal y no en la rehabilitación con miras a una reinserción social integral.

Subsistema de seguridad y oportunidades

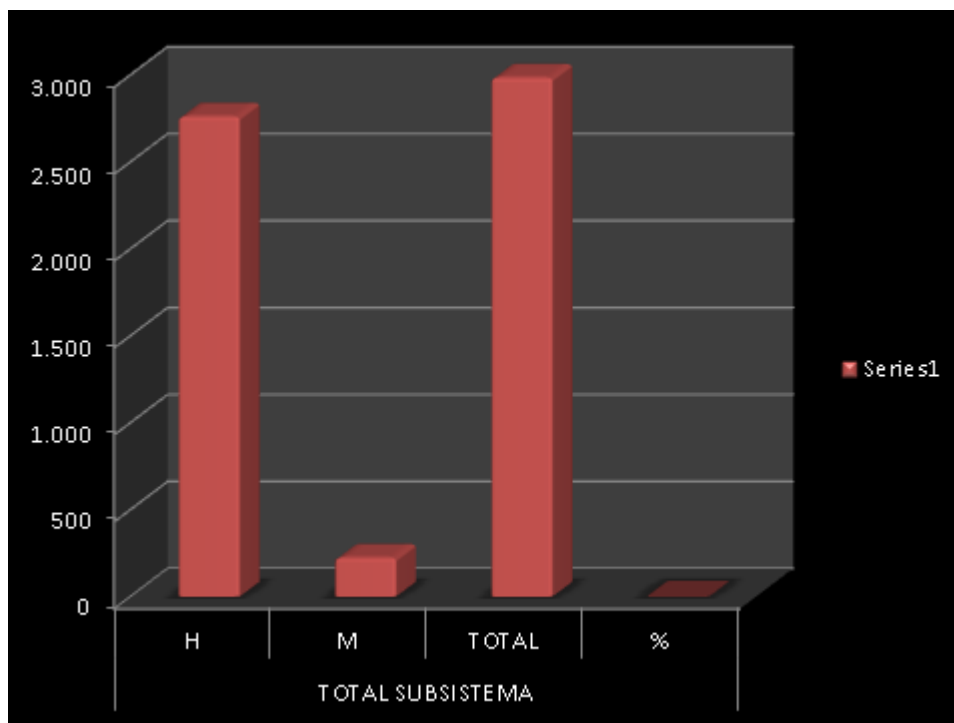
La respuesta a la problemáticas asociadas al fenómeno social, específicamente en los impactos que causan la privación de libertad de un adulto, es a través de la implementación de políticas públicas del Ministerio de Desarrollo Social, que desde el Subsistema de seguridad y oportunidades ejecutan componentes que buscan alcanzar el bienestar del objeto de intervención, operativamente el Programa Vínculos, Programa Calle, Programa Familia y el Programa Abriendo Caminos afrontan mediante estrategias de intervención las problemáticas sociales (MEDESOL, 2016). Este último es el encargo de entregar el acompañamiento psicosocial para mitigar los impactos que causa la privación de libertad de un integrante del grupo familiar significativo a los/as NNA.

En el año 2008 el Ministerio de Planificación, actualmente Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Ejecutiva de Protección Social implementa el Programa piloto “Abriendo Caminos”, concebido como una estrategia de apoyo integral para niños, niñas y adolescentes de familias con personas privadas de libertad, que tiene como propósito mitigar el impacto que genera la separación forzosa causada por este motivo, a través de una línea de Acompañamiento Psicosocial, que interviene de manera directa con los NNA y su Cuidador Principal” (Hormazábal, 2012).

Contexto Regional: La Región de los Lago

Cifras estadísticas

La cifra de personas privadas de libertad pertenecientes al Subsistema cerrado de gendarmería alcanza los 2.761 hombres y 224 mujeres siendo un total de 2.985 personas viviendo esta situación en la región de Los Lagos durante el año 2015.



Gendarmería 2015

Los centros penitenciarios se encuentran en las comunas de Chaitén, Osorno, Puerto Montt, Ancud, Castro, Maullín y Río Negro (GENCHI⁴, 2015).

⁴ Gendarmería de Chile

Políticas Públicas en la Región

El Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social (SEREMI) de la región de Los Lagos, ejecuta modelos de intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad (ley n°20.595), metodológicamente se ejerce el convenio de transferencia monetario de recursos⁵ a los organismos ejecutores que se han adjudicado el concurso público n° 819 del 2015 para la acciones sociales en las ciudades de Osorno y Puerto Montt. Así también la secretaría implementa estrategia de seguimiento a los ejecutores de la política pública, a través de convocatorias y participación de mesas técnicas regionales y comunales evaluando los procesos de intervención, comprobando las garantías de fiel cumplimiento de las obligaciones en los términos contemplados en las cláusulas del convenio. Rendición de cuentas de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República. Así también la implementación de supervisiones y monitoreo de las metas de cada cobertura que realizan acciones, los procesos de intervención y resultados del modelo de intervención.

Contexto Local: Comuna de Osorno

Cifras estadísticas

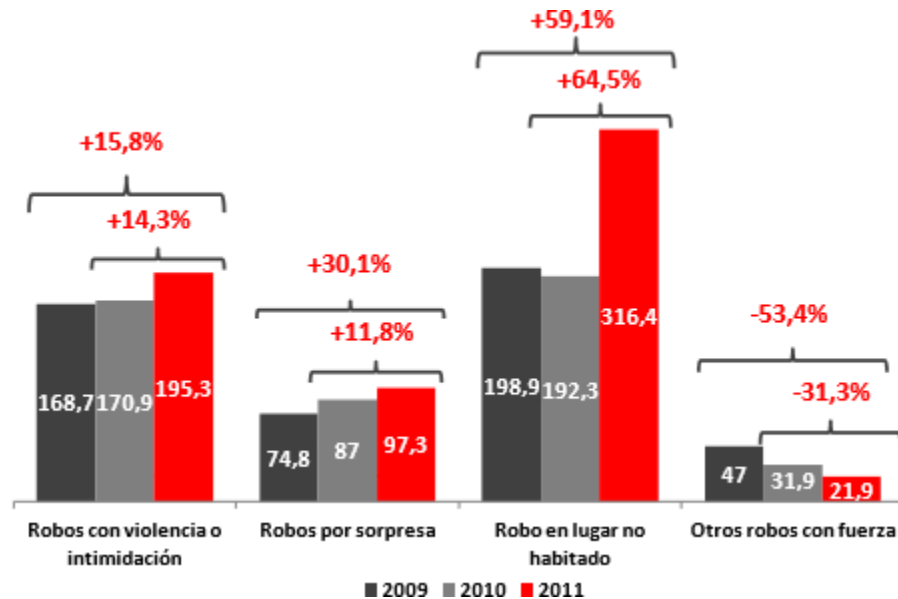
La cifra de personas privadas de libertad pertenecientes al Subsistema cerrado del C.C.P⁶ de gendarmería en la ciudad de Osorno alcanza los 1.428 hombres y 190 mujeres siendo un total de 1.618 personas viviendo esta situación en la comuna. Desde el análisis que realiza el PLADECO⁷ Osorno (2013), en el ámbito de seguridad ciudadana, al consultar las estadísticas policiales de la comuna, se observa que la tasa de casos por delitos de mayor connotación social cada 100 mil habitantes, considerando las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, aumentó en un 7,6% en el periodo 2010 – 2011, lo cual contrasta considerablemente con el comportamiento a nivel regional, el cual muestra una

⁵ Instrumento utilizado para realizar transferencia monetaria a los ejecutores

⁶ Centro de Cumplimiento preventivo

⁷ Plan de Desarrollo Comunal

disminución del 0,1% en el mismo periodo. Referente a la tasa nacional, es posible observar que la comuna presenta un comportamiento inferior al 8,5% de aumento presentado en el periodo.



Fuente: PLADECO

Intervención Institucional: Programa Abriendo Caminos

Ejecutor

La “CORPORACION MUJERES SIGLO “XXI” fue constituida como organización funcional el 7 de agosto del 2014, de lo cual se pueden destacar los siguientes artículos que perfilan el carácter de ésta organización:

Artículo primero: Constituyese una organización de derecho privado, sin fines de lucro, denominada Corporación Mujeres Siglo XXI que incluye las organizaciones funcionales: Corporación Mujeres Siglo XXI de la Municipalidad de Osorno bajo la Personería Jurídica: 1582-F Obtenida el 27 de abril del año 2006 y Mujeres Siglo XXI de San Juan de la Costa Folio F 324-5 del 24 de Julio del 2011, ambas con RUT ante la Tesorería de la República N° 65.674.020-5.

Artículo Cuarto: La Corporación tendrá por finalidad de trabajar con y por las mujeres para lograr su empoderamiento, liderazgo y autonomía para procurar cada vez más una sociedad de igualdad en la diferencia. Se establece como MISIÓN la generación de condiciones sociales y políticas para que las mujeres de la provincia de Osorno, adquieran poder, autonomía y capacidad de decisión en los ámbitos personales, locales, regionales y nacionales.

La visión orientadora de la Corporación Mujeres Siglo XXI, es el constituirse en la organización regional que lidera el rescate y generación de experiencias en derechos de las mujeres para su autonomía y aporte al cambio cultural que permita una sociedad de relaciones justas entre hombres y mujeres, con el objetivo de contribuir a la valorización de las mujeres como sujetas de derechos generando el cambio cultural para procurar la igualdad en la diferencia.

Objetivos específicos

Desarrollar capacidades para construir colectivamente acciones, así como evaluaciones de los procesos en desarrollo de la Corporación; trabajar en los distintos ámbitos políticos, directivos y societales para el cambio cultural.

Investigar y generar conocimientos sobre violencia de género e impulsar y promover prácticas y experiencias para su prevención a través de su Centro de Indagación y Experimentación para la prevención de la violencia de género “Casa Interactiva Los Hualles” CIEVGE

Sensibilizar a las mujeres y a la comunidad en general sobre la violencia de género a nivel estructural, físico, psicológico y sexual; capacitar en Derechos de las Mujeres y de las niñas/os.

Formar y capacitar a las organizaciones sociales, formales e informales, e instituciones públicas, locales, regionales y nacionales para la vida en democracia e igualdad de oportunidades, desarrollo sustentable, cuidado del medioambiente y cultivo orgánico.

Fomentar y apoyar iniciativas dirigidas al rescate de prácticas democráticas ancestrales y de convivencia armónica entre hombres y mujeres, así como la interculturalidad.

Promocionar en los grupos de mujeres el auto cuidado y espíritu de resiliencia frente a momentos de dificultad: desarrollar en las mujeres las capacidades para ejercer el control de sus vidas y su cuerpo con autonomía psíquica y social.

Artículo sexto: Podrá ser miembro de la Corporación toda persona sin limitación alguna de sexo, nacionalidad o condición La Corporación Mujeres Siglo XXI se constituye y organiza a partir de las instituyentes actuales y las que iniciaron con fecha 27 de Abril de 2006 quedarán en calidad de SOCIAS FUNDADORES de la institución .Dentro de estas asociadas están las socias activas y las socias honorarias o pasivas, que a pesar de haber sido fundadoras, por diversos motivos no asisten a reuniones y a la toma de decisiones.

Cobertura

El Programa Abriendo Caminos a través de la organización no gubernamental Corporación Mujeres Siglo XXI, ente encargada y la única de ejecutar la política pública que aborda la temática mencionada en la ciudad de Osorno, dispone de dos coberturas en la actualidad, el objetivo de intervención se determina hacia la “Mitigación del impacto que genera en los niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 18 años, la separación forzosa con un adulto significativo privado de libertad”, a través de una línea de Acompañamiento Psicosocial, que interviene de manera directa con los NNA y su Cuidador Principal.

Es así como la cobertura 2015 interviene en 32 NNA, sintetizados en 23 grupos familiares. Así mismo la cobertura 2016 se encuentra interviniendo 54 NNA divididos en 41 familias. La intervención del Programa está organizada en dos etapas: Intensiva y de Consolidación, las que se desarrollan de modo progresivo en los veinticuatro meses de trabajo. Desde la experiencia de ejecución, se ha podido evidenciar que más que “Etapas” consecutivas, lo que se va configurando son “Fases de intervención” que se entrelazan en el proceso. Es decir, no se da por terminada una para comenzar la siguiente, lo que requiere flexibilizar los tiempos asociados a las actividades pertinente, considerando el contexto,

realidad y proceso de cada familia. Visualizando el acompañamiento de forma incremental, contextual y relacional más que de forma lineal.

Estrategia

El Programa Abriendo Caminos es concebido como una estrategia de apoyo integral para los/as NNA de familias con personas privadas de libertad (PPL). La Ley del IEF⁸ define como usuarios a “los menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad. También serán beneficiarios los cuidadores de tales menores”. Por cuanto para participar y ser beneficiario del Programa se deben considerar los siguientes aspectos:

- Ser menor de 18 años



- Vivir con un cuidador mayor de edad, y que tenga un vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad con el niño, niña y adolescente.



⁸ Ingreso Ético Familiar, 2012.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos, el proceso de acompañamiento requiere del funcionamiento estable de un equipo de acompañamiento psicosocial conformado por profesionales del área social con experiencia en los ámbitos de infancia y juventud. Este equipo deberá coordinar los apoyos requeridos con el fin de lograr que cada NNA y cuidador/a, que, al reconocer sus fortalezas y potencialidades, adquiera o fortalezcan habilidades para superar en conjunto con sus familias los impactos negativos de la privación de libertad, y se vinculen a la oferta regular de programas y servicios disponibles tanto en el sistema de protección social como en el territorio.

Dentro del equipo de acompañamiento es posible encontrar diversos perfiles profesionales, Consejero/a, Tutor/a, Preparador/a Laboral, Gestor/a de Redes los cuales serán los encargados de trabajar los diversos ámbitos de intervención definidos por el Programa mediante una metodología participativa, en una modalidad de atención centrada en la realización de visitas domiciliarias, encuentros grupales, talleres, actividades comunitarias, entre otras, por un periodo de intervención de 24 meses.

Consejero/a Familiar

Tendrá la responsabilidad de vincularse directamente con cuidador/a, la familia y los niños y niñas menores de 6 años. Es importante el manejo de información detallada de la oferta de servicios, requisitos, garantías y oportunidades que ofrece el SSO⁹, además de todos aquellos beneficios presentes en la red local, además deberá coordinar las actividades referentes a la participación de los niños y niñas de las familias a su cargo. Para este fin, deberá realizar visitas domiciliarias semanales y quincenales. Un elemento central de la labor del consejero/a consiste en abordar y explorar el desarrollo de la organización y dinámica de la familia, asumiendo desde una escucha activa los relatos en torno a su historia. Además, es importante que identifique la presencia o déficit de competencias parentales en los cuidadores/as en relación a ámbitos de salud, educación, vinculación y contacto con la persona privada de libertad, entre otros. Del mismo modo debe aportar al reconocimiento y fortalecimiento de habilidades para el apoyo afectivo y material de los/as NNA, insumando información

⁹ Sistema de Seguridad y Oportunidades.

relevante al componente de acompañamiento Socio-laboral con el fin de definir conjuntamente estrategias de trabajo orientadas al mejoramiento de los ingresos y calidad de vida de los cuidadores/as y niños/as.

Tutor/a Familiar

Asumirán los espacios de acompañamiento personalizado directamente con los/as NNA, serán los encargados de realizar asesorías (tutorías individuales) y actividades y talleres grupales (tutorías grupales) dependiendo de las necesidades, intereses y edades de los niños/as que estén a su cargo. Las intervenciones que realicen deberán tener presente los antecedentes familiares aportados por el Consejero/a, por tanto, es imprescindible el diálogo constante entre ambos profesionales para consideraciones, definición de prioridades de trabajo y el diseño de actividades conjuntas, con el fin de acordar un itinerario básico que considere instancias individuales, grupales y comunitarias. Este espacio de acompañamiento deberá orientarse al reforzamiento de conductas de autocuidado, motivación para participar de la vida escolar, ampliación de posibilidades de desarrollo personal, abordaje de problemáticas, dudas e información relacionadas con temáticas referidas a afectividad y sexualidad, formulación de metas personales en la perspectiva de conformación y realización del proyecto de vida. Es de gran importancia que el tutor/a intencione vinculaciones con la comunidad local y la oferta cultural y comunitaria presente en el territorio con el fin de fortalecer o generar espacios donde los niños/as y adolescentes puedan integrarse y participar activamente, mediante la expresión de inquietudes y talentos artísticos, deportivos y la realización de actividades recreativas que sean de su interés en congruencia con el principio de desarrollo integral planteado por la convención de Derechos del Niño.

Acciones

Las acciones realizadas durante el acompañamiento psicosocial se operativizan en perspectiva de las dimensiones establecidas por el lineamiento técnico, Trabajo y seguridad Social, Ingresos, Salud, Educación, Vivienda y Entorno, Familia y Promoción de Derechos, (MIDESOL, 2016).

Es así como se pueden describir acciones que se realizan durante la intervención, la promoción, oberturas de espacios donde los NNA y cuidadores/as experimentan nuevas

experiencias, formando instancias de participación saliendo de las lógicas individuales de cada actor, considerando los contextos socioculturales de la realidad en la que viven, promoviendo garantías que mejoren las condiciones de vida de cada persona; visita domiciliaria principal estrategia para la construcción del vínculo entre el tutor/a, consejera/o y los NNA y cuidadoras/es.

El vínculo se genera a partir de la escucha activa, la empatía, el interés permanente y la generación de confianzas. Estas condiciones permitirán animar y motivar a los participantes a que opine y planteen sus puntos de vista, siendo la visita domiciliaria la encargada de realizar el trabajo descrito.

El trabajo de seguimiento familiar se realiza de manera permanente, donde el grupo es caracterizado por experimentar constantemente crisis no normativa causadas por el estrés que genera la realidad asociada a problemáticas sociales que infieren cotidianamente.

Así también se desprende el trabajo en red con los servicios sociales, centros de salud y establecimientos educacionales; desde el trabajo de equipo se realizan reuniones técnicas, análisis de casos, se profundiza los sistemas familiares, fortalezas y debilidades, recursos, entorno, enfoques y técnicas de intervención con individuos, visualizando los casos con las complejidades que los caracterizan según el contexto de vida durante el acompañamiento con el NNA y las cuidadoras.

La planificación como estrategia sistemática para abordar óptimamente el tiempo durante el trabajo semanal de acuerdo al acompañamiento psicosocial a las cuidadoras, visitas domiciliarias y trabajo técnico.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Objeto de sistematización

El objeto de la presente sistematización corresponde a “la experiencia de práctica profesional en intervención social con niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad desde la Organización no Gubernamental Mujeres Siglo XXI, Comuna de Osorno, Región de los Lagos”

Específicamente, esta intervención tiene los siguientes elementos que articulan el centro de practica:

- ✓ Subsistema de Seguridad y Oportunidades (SSO): es una política pública del Sistema Intersectorial de Promoción y Protección Social, orientada a brindar apoyo integral y continuo a personas y familias en situación de vulnerabilidad que generan necesidades especiales de asistencia, ya sea por condiciones de pobreza, edad, género, etnia, discapacidad o cualquier otra que disminuya su capacidad de proveerse autónomamente *bienestar*. Estas condiciones son afrontadas mediante una estrategia que pretende aumentar las capacidades de las familias, permitiéndoles un mejor uso de la estructura de oportunidades.

Se puede observar los componentes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Componentes				
Dispositivos de Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación a las trayectorias de las familias a través del componente denominado “EJE”.	de	Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, implementado por los equipos de acompañamiento.	Bonos y Transferencias Monetarias.	Oferta de programas sociales y servicios de Apoyo.

- ✓ Programa Abriendo Caminos: Operativamente pretende mejorar progresivamente la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores/as. Con este propósito el componente de acompañamiento Psicosocial interviene bajo el reconocimiento de capacidades, habilidades y recursos en los ámbitos personales, sociales y comunitarios que ellos(as) poseen, que al ser reconocidos y potenciados les permitirán alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo, y del mismo modo minimizar los efectos de la privación de libertad. Es así que el acompañamiento psicosocial centra su acción en el levantamiento de acciones preventivas y de protección social a través de un apoyo personalizado basado en Consejerías Familiares y Tutorías Socioeducativas, (MIDESOL, 2015).
- ✓ Matriz de Recursos: metodológicamente se utiliza para comenzar a operar y agrupar las capacidades, habilidades y recursos reconocidas durante el acompañamiento en función de seis dimensiones de bienestar: Trabajo y seguridad Social, Ingresos, Salud, Educación, Vivienda y Entorno, Familia y Promoción de Derechos. Derechos que deberán ser promovidos de manera de generar condiciones que permitan potenciar las opciones y oportunidades de los niños, niñas, jóvenes y sus familias, (MIDESOL, 2016)

De este modo, el Acompañamiento Psicosocial es un componente integral que dispone de herramientas metodológicas para la articulación de las *acciones* a desarrollar durante el proceso de intervención.

<i>Metodología</i>	
<i>Profundización Diagnóstica Familiar</i>	<i>Plan de Desarrollo Individual</i>
<i>Definición</i>	<i>Definición</i>
<p>Busca realizar una caracterización, identificación y reconocimiento de las condiciones de vida de cada niño, niña, joven y cuidador/a con el fin de realizar un análisis y reflexión respecto a las acciones más idóneas a implementar de acuerdo a las particulares características y condiciones de cada grupo familiar. En el caso de los niños/as y jóvenes, se busca indagar también en aquellos derechos que se puedan ver afectados o vulnerados, con el fin de generar las acciones pertinentes para su restitución.</p>	<p>Instrumento que levanta el registro y monitoreo de los compromisos de acción, priorizando las dimensiones que serán abordadas durante el proceso de intervención.</p>

Bajo los lineamientos estratégicos y metodológicos expuestos por la política pública, se pueden mencionar la ejecución de acciones de intervención directa durante la experiencia de práctica. Es así que se puede describir el apoyo técnico en las áreas de acompañamiento psicosocial (visitas domiciliarias, entrevistas, activación de prestaciones sociales, escolarización, talleres) acompañamiento Socio-laboral (talleres grupales, entrevistas, nivelación socio educacional) y asesoramiento legal (reuniones técnicas, gestión administrativa, acompañamiento socio-jurídico, visita domiciliaria).

Campo de indagación

La corporación MUJERES SIGLO XXI, ONG encargada de ejecutar la política pública en la ciudad de Osorno, propone en el proyecto de licitación para la cobertura 2016 la Orientación Metodológica en la línea del Derecho, que en la práctica se denomina Asesoramiento Legal (para este escrito ocuparemos la sigla AL), intervención que se alinea con el enfoque de derecho promovida por la política pública en la problemática definida.

Tomado del concepto de orientación, vinculado al verbo orientar. En este sentido se comprende de manera que cada acción hace referencia a situar una cosa en una cierta posición, a comunicar a una persona aquello que o sabe y que pretende conocer, o a guiar a un sujeto hacia un sitio, atribuido a la entrega de consejos y la toma de decisiones en cualquier ámbito o área de la vida misma. Es así como se enfatiza el valor en la orientación legal como la defensa de los derechos de las personas de manera integral, asignando mayor protagonismo durante el acompañamiento psicosocial, comprendiendo con mayor profundidad los procesos. Algunas acciones que se pueden mencionar es el acceso a la información, conocimiento que hasta ese momento lo ignora, así mismo el comunicar alternativas sobre algo ignora, así mismo el comunicar alternativas sobre algo para la toma de decisiones o concretarlo de manera correcta y satisfactoria.

En este sentido el AL está diseñado para entregar asesoramiento socio-jurídico a los profesionales del equipo interventor, como primera fase metodológica, y en una segunda instancia, la entrega de información comprimida hacia los participantes del programa en las distintas áreas del derecho, esto es, penal, familia, laboral y civil, y así mismo orientar de las diligencias competentes al caso.

En esta perspectiva la experiencia de práctica se enmarca en la observación del componente socio-jurídico que entrega el organismo ejecutor durante la intervención. Materializando las acciones ejecutadas y proponiendo un acompañamiento que interviene problemáticas cotidianas de los/as participantes, aportando significativamente a los objetivos del proyecto.

Durante los procesos familiares que conllevan una diligencia judicial, se hace indispensable la orientación profesional para comenzar las gestiones correspondientes y así mismo la toma de decisiones. A lo anterior los grados de complejidad de cada caso van en aumento según las áreas abordadas y/o tensiones que se van generando durante el proceso.

En este sentido la claridad para abordar el rol de orientador del profesional es fundamental para llevar el proceso de la mejor forma. Es así que el dialogo entre el orientador metodológico quien en este trabajo se desempeña a través de una profesional especializada (durante esta experticia está a cargo de una abogada) y los profesionales que trabajan directamente con los/as participantes debe ser constante y sistemática.

Es así como se visualiza una oportunidad para mejorar los procesos y acciones durante la intervención en el sistema técnico que se encuentra operativo en el asesoramiento legal para las/os participantes.

Los aportes al mejoramiento sistemático de la intervención socio-jurídica en entornos socio-familiares de niños, niñas y adolescentes con adultos significativos privados de libertad. Tendrá un impacto en el empoderamiento de los entornos socio-familiares respecto a sus derechos, suscitando el acceso a esta línea de acompañamiento a una población objetivo que se le dificulta utilizar los organismos y servicios del poder judicial.

Justificación

La identificación de elementos producidos durante los procesos de acompañamiento psicosocial se agrupa en instancias heterogéneas para los profesionales, participantes y profesionales-participantes. Es así como la experiencia se construye a partir desde lo práctico, en las diferentes instancias que se participaron. Se puede mencionar el acceso a reuniones técnicas, instancias de análisis de los factores que influyen en las problemáticas socio-jurídicas que emergen en los contextos socios-familiares, suscitando la comprensión funcional de los individuos como tal, las familias según las distintas formas de expresión atribuidas y los contextos socio-comunitarios en donde se movilizan cotidianamente los participantes. Así también en las acciones experimentadas durante el trabajo en terreno se vivenciaron los tiempos y el funcionamiento del sistema judicial, y de los distintos

organismos Ministerio Público, Tribunales y las fuerzas de orden y seguridad pública, (Interior, 1980) y servicios públicos (defensoría laboral, defensoría penal, CAJ, inspección del trabajo, entre otros) que intervienen en las diligencias claves según el contexto del problema jurídico.

Ejes de sistematización

Procesos e impactos del trabajo socio-jurídico en el entorno socio-familiar.

La observación se encuadra en los procesos sistémicos de la intervención socio-jurídica implementada por el ejecutor, describiendo la primera etapa metodológica en cual activa la orientación al equipo técnico en las áreas que competen al contexto de la acción judicial, justicia penal, familia, laboral y civil, así también desde la línea de la promoción de derechos. En una segunda instancia, se aboca a realizar una ruta coherente de los tramites sociales que deben aplicarse para el comienzo de un proceso judicial. La búsqueda de la documentación pertinente es un elemento para la activación del proceso.

La visualización de las redes y servicios competentes presente en la intervención socio-jurídica, ejerciendo roles y procesos propios que determinar un tiempo estimado para la abstención del servicio requerido.

Por otra vereda, los impactos a nivel socio-familiar entrega una nueva visión de los participantes como sujetos de derechos, visualizando una oportunidad para mejorar la calidad de vida, a través del empoderamiento y apoyo, todo lo cual se traduce en mayor seguridad a la hora de enfrentar los procesos judiciales. Además de facilitar la inserción al área socio-jurídicos.

Así también se observa el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial del equipo, desde el componente de lo socio-jurídico (fortaleciendo el vínculo), contribuyendo a la línea programática de bienestar.

Factores sociales competentes durante los procesos socio jurídicos

La observación se focaliza en los factores sociales que influyen durante los procesos socio jurídicos, impactando reacciones positiva y negativa. Además de los tipos de acciones

judiciales (VIF, pensión alimenticia, vulneración de derechos) que determinan la línea de intervención a seguir.

Se puede denominar factores que marcaron hitos durante la experiencia, en una primera instancia la cultura de violencia barrial marcó momentos de crisis, contextos de incertidumbre y el aumento del estrés en los espacios socio-familiares. Así también las conductas infractoras de ley que determinan al funcionamiento de los espacios de la familia, creando inestabilidad económica, incertidumbre y estigmatización social.

Las determinaciones que ejercen las distintas instancias judiciales, realizando derivaciones a equipos técnicos competentes a los casos según la clasificación de la complejidad, es así como el trabajo en red se activa cuando existe un niño, niña y/o adolescente involucrado en las áreas de reparación (CENIM) y protección (OPD y PPF).

Y los contextos socio-económicos vulnerables que atribuyen bajos ingresos, baja escolaridad, vulneraciones de derechos y una calidad de vida precaria.

Elementos clave de la intervención socio jurídica.

Durante la activación del acompañamiento socio-jurídico acontecen acciones que deben ser materializadas, las cuales describen una ruta que conduce hacia la asertividad de las gestiones durante los procesos judiciales. Se visualiza los criterios de entrada a distintos servicios públicos que activan los trámites pertinentes (registro civil), entregan servicios especializados en demandas socio-jurídica.

El trabajo en red con servicios públicos y privados, que facilitan servicios que agilizan los procesos (Clave única y plataforma virtual del poder judicial) y entregan beneficios socio-jurídicos (CAJ¹⁰).

La comprensión del sistema judicial agiliza la obtención de un diagnóstico que permite tener una panorámica clara durante el acompañamiento socio-jurídico, cumpliendo roles claves del sistema competentes.

¹⁰ Corporación de Asistencia Jurídica

Conceptos genéricos

La sistematización puede ser definida como un proceso de generación de conocimientos a partir del análisis y reflexión realizada desde la propia práctica, facilitando su comunicación y se instala como concepto de referencia en el marco de la intervención social. Las potentes implicancias de su desarrollo técnico como alternativa para la generación de conocimiento se vuelven difusas, cuando la sistematización es parafraseada desde la práctica, al asumirse que cualquier trabajo de registros, relatos descriptivos o compilaciones de experiencias profesionales pueden ser denominados como tal, (Castañeda, 2014).

las prácticas son dominios relativamente cerrados, que proveen los significados con los cuáles los individuos comprenden y otorgan legitimidad a lo que hacen en ellas, por otro lado, comprenden y proyectan signos, a los que viene de fuera de ella. En esta perspectiva la construcción del aprendizaje se aboca a los trasfondos de saberes activos que operan como interpretaciones y comprensiones a través de los cuáles se expresan en los desempeños profesionales, reestructurando los desempeños a través de la reflexión activa de los colectivos profesionales involucrados, (Castañeda, 2014).

La experiencia se puede observar que el concepto va adquiriendo una densidad y una amplitud que lo convierte en un concepto omnicomprensivo, que va más allá del ámbito del conocimiento, para adentrarse en lo constitutivo del sujeto y de la realidad. La fenomenología ha destacado el concepto de experiencia en una doble línea. Por una parte, por su atención al mundo de la vida, como el mundo de la conciencia prerreflexiva y como base de toda reflexión y, por otra, poniendo en lo vivido el sentido originario de todo acto de conocimiento, de tal manera que en él se concentra no sólo el conocimiento sino la existencia misma, (Amengual, 2007).

El Trabajo Social se articula en las acciones de los profesionales que intervienen con casos, grupos y comunidades orientado al proceso formativo en forma angular, dado que determina el orden, la profundidad y la secuencia en que los referentes teóricos conceptuales de las ciencias sociales, las políticas y programas sociales, los marcos jurídicos normativos y los repertorios de métodos y técnicas de intervención social son atribuibles a la intervención, (Castañeda, 2014).

Conceptos técnicos

La intervención Psicosocial, debe centrarse en el acompañamiento que se hace a los sujetos sociales en su proceso de comprensión y transformación de sus realidades, observando las condiciones y estilos de vida, enmarcado en los derechos humanos, sociales y ciudadanos, (Ahumada, 2014). Desde lo práctico la intervención psicosocial es una actividad dirigida a la solución de problemáticas sociales, que privilegia la participación de los intervenidos con los interventores en la construcción de cambio social y emancipación, siendo un proceso integral y permanente dirigido a incrementar la capacidad de desarrollo del ser humano, la familia y la comunidad.

La población Infanto-Adolescente, es el grupo etario en constante transición de las etapas vitales, categorizados en dos grupos niños y niñas, (0 a 12 años) y los adolescentes (13 a 18 años). El primer grupo se caracteriza por el desarrollo integral experimentado que va en incremento por la independencia hacia los padres, madres y/o cuidadores/as, así también el aumento de razonamiento y progresiva consolidación del pensamiento más abstracto, (MIDESOL, 2016). Así mismo el segundo grupo comprende la etapa vital en características de diversas expresiones que transmiten y materializan, la transición permanente por diversos espacios territoriales en búsqueda de la identidad y el sentido de pertenencia, que al sentirse parte de aquello lo transforman en generar vínculos significativos que mantienen activos y con alta motivación, (MIDESOL, 2016). Desde otra perspectiva la pérdida de un referente activo que, bajo la lógica de la política pública, la ausencia del padre, madre y/o adulto significativo, se configura como un sentimiento de pérdida, ya que tras la privación de libertad las relaciones cara a cara se hacen más esporádicas, afectando el vínculo por la falta de contacto. En este contexto de intervención, las acciones realizadas deben ser reflexiva con miras a generar procesos que colaboren en construir significados, creencias que promuevan relaciones bientratantes y brindar un apoyo en las crisis que van generando las instancias de tensiones, (Abriendo Caminos, 2016).

El organismo judicial, es el poder del estado que se caracteriza por la jerarquización en su estructura sistémica. Éste dirigirá en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delitos, los que determinen la participación punible y los que acrediten la

inocencia del imputado y, en su caso, ejercerá la acción penal pública en la forma prevista por la ley. De igual manera, le corresponderá la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos. En caso alguno podrá ejercer funciones jurisdiccionales, (Interior, 1980).

El componente socio-familiar entendido como todas aquellas formas de interacción a nivel emocional, material y de información que ofrece la sociedad y que los individuos requieren en las diferentes etapas de su vida. Así aparece la red primaria familiar nuclear y extensa y la red secundaria que se denomina a los vecinos, amigos o parientes. Así mismo la relación entre la familia y la sociedad, y construye una serie de categorías de análisis de las relaciones familiares desde la perspectiva de su composición. Además, afirma que la familia es parte de estructuras más amplias de la sociedad y cualquier disfuncionalidad en ella afecta la estructura social, (Gómez & García, 2006).

Objetivos de la sistematización

Sistematizar la experiencia de práctica profesional en intervención social con niños y niñas adolescentes con un adulto significativo privado de libertad desde la Organización no Gubernamental Mujeres Siglo XXI, Comuna de Osorno, Región de los Lagos, para aportar a la construcción de una metodología de acompañamiento socio-jurídico en entornos socio-familiares de NNA con adultos significativos privados de libertad.

Objetivo específicos

- 1) Caracterizar factores sociales competentes durante los procesos socio jurídicos.
- 2) Caracterizar los procesos e impactos del trabajo socio-jurídico en el entorno socio-familiar.
- 3) Identificar elementos clave de la intervención socio jurídica.

Técnicas de registro y fuentes de información.

Archivadores: Se utilizaron como ordenador de documentación socio-jurídica, actas de reuniones técnicas, entrevistas con profesional especializado y participantes, análisis, entre otros.

Actas de reuniones: Registro de análisis, acuerdos y acciones a realizar durante las reuniones de equipo.

Entrevistas: Diálogo personalizado entre abogada y participantes que requieren asesoramiento legal. Instancia de realizar consultas, resolver dudas, empoderamiento de los derechos, entre otros.

Visitas domiciliarias: Estrategia metodológica para la entrega de asesoramiento legal, revisión de los avances de los trámites y la recopilación de documentación.

Mesas de diálogo: Instancia técnica del equipo de trabajo para el análisis de las acciones y los procesos que se están llevando a cabo. Variables que han obstaculizado y facilitado el acompañamiento socio-jurídico.

CAPITULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA VIVIDA

Reconstrucción de procesos

La sistematización de la información se estructura en tres momentos, recuperando elementos centrales y comunes a las experiencias, el proceso comienza en una primera instancia con la entrevista realizada con la coordinación del programa, estableciendo las líneas programáticas de la política pública, determinado el apoyo técnico como labor que se deberá plegar durante el tiempo de práctica, los desafíos que visualizan como sistema y los componentes que se abordaran. En una segunda escena, durante la incorporación a las labores, las reuniones técnicas de equipo fueron instancia de debate, planificación, análisis y reflexión de los procesos vivenciados, creando insumos y espacio para realizar aportes desde la mirada del Trabajo Social. Y en una tercera oportunidad, el trabajo en terreno, fue un accionar permanente junto con el equipo técnico, realizando acompañamiento psicosocial (Denuncias por vulneración de derechos, activación de prestaciones sociales y contención durante los procesos judiciales) visita domiciliarias y trabajo en red.

Los hitos, acontecimientos y acciones articulados durante el apoyo técnico, posibilitaron recoger material primario para generar el levantamiento de información que posibilitara la reconstrucción de la experiencia.

Los procesos e impactos del trabajo socio-jurídico en el entorno socio-familiar.

En este sentido se pueden caracterizar la revisión de experiencias concretas del equipo de acompañamiento psicosocial y, en consecuencia, se reflejan a partir de la identificación de criterios orientadores que, desde la práctica, nacen fundamentos que respaldan las acciones en la intervención, es decir desde los enfoques incorporados en la política pública.

Se pueden mencionar los logros que se han obtenidos durante los procesos para los participantes particularmente, la entrega de información oportuna, que enfatiza en entregar seguridad y bajar los niveles de estrés. Asimismo, la orientación hacia los sistemas competentes para la búsqueda de documentación necesaria para la activación del proceso judicial.

Desde la vereda del ejecutor y el equipo de acompañamiento psicosocial se pueden mencionar las estrategias implementadas para la recepción de información, los archivadores se reflejan como instrumento que ordena y registra las acciones realizadas por el equipo y profesional especializada. Y desde lo práctico nace la necesidad de elaborar actas de reuniones durante el análisis técnico, donde se maneja variada información que durante los procesos se traspapelan y causa un entorpecimiento en el acompañamiento socio-jurídico.

Así también se observaron dificultades durante los procesos que se ven involucradas la familias, se ven expuestas a problemáticas en los sistemas y acciones operativas, en esta perspectiva se visualiza el trabajo en red con sistemas competentes que ha sido una problemática que ha experimentado el equipo durante las primeras acciones ejecutadas, se puede describir la experiencia del trabajo conjunto con fuerzas de orden y seguridad pública¹¹, se puede analizar la escasa comunicación en contextos de activación de protocolos, las respuestas son pixeladas por falta de información y la burocratización de los procedimientos que se califican con un alto grado de riesgo físico y vital.

Otra experiencia nace desde el trabajo en red con los organismos competentes que intervienen en los procesos judiciales, así mismo las instituciones (Fiscalía, Tribunales, CRS¹² y Defensoría Penal), las cuales realizan funciones técnicas que operativizan acciones durante los procesos, siendo desconocidas por el equipo interventor, el cual ocasiona dificultades durante las vivencias que experimentan los participantes (NNA y CP), significando extender los tiempos que conllevan a un proceso judicial y una desorientación en la información que se maneja.

Factores sociales competentes durante los procesos socio-jurídicos

La importancia de identificar estos aspectos, en la base de las problemáticas que intervienen el equipo, radica en subrayar la complejidad que reviste la intervención cuando las expresiones o manifestaciones de vulneraciones de derechos se encuentran enraizadas a nivel

¹¹ Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

¹² Centro de Reinserción Social.

sistémico, posibilitando su presencia o permanencia y/o condicionando las posibilidades de cambio.

En este sentido los principales hallazgos del proceso de sistematización que conformaron el apoyo técnico realizado durante la delimitación de la experiencia, se canaliza en contextos de fenómenos sociales y expresiones desvalorizadas en el ámbito de lo socio-jurídico (obtener justicia, brindar derechos al niño, niña y adolescente) por los participantes.

Es así como se visualiza problemáticas sociales asociado a la etapa adolescente, que se ven involucrados en procesos judiciales, por contextos socio-espaciales con alto riesgo de vulnerabilidad integral (social, físico y cognitivo), habiéndose empleado como un componente de creciente importancia dentro del complejo de desventajas sociales y demográficas, (Abriendo Caminos, 2012).

Así mismo la violencia en un factor observado en las conducta o amenaza creíble de provocar daño físico y/o el uso o amenaza del uso de la fuerza física o psicológica con la intención de hacer daño expresadas por los participantes, se pueden describir durante la experiencia la activación de actos delictuales bajo el esquema víctima/victimario provocada por episodios de VIF y/o violencia barrial los que concentran una diversidad de problemas sociales asociado a conductas que infringen la ley, consumo exploratorio, consumo cotidiano y desempleo, (Cornejo, 2012).

Elementos clave de la intervención socio jurídica

Los grados de afinidad de las acciones realizadas por el equipo de acompañamiento, se correlacionan con los contenidos abordados durante el proceso de intervención. Formando una dicotomía durante el acompañamiento socio-jurídico que va en primera instancia hacia lo práctico y lo cotidiano. En este sentido los sistemas sociales van progresivamente evolucionando con la incorporación de herramientas tecnológicas de la información y el conocimiento (Samaniego, 2012), es así como se identifica el acceso a plataformas virtuales, espacio informático donde se deposita información e insumos técnicos de los procesos judiciales (Poder Judicial), visualizándose como elemento clave el acceso a la documentación en línea para el análisis y la construcción de la atención especializada.

Desde la movilidad cotidiana, se puede analizar la intervención a nivel familiar del equipo de acompañamiento, contextualizando en las instancia de activación de servicios que generan documentos, focalizado al valor significativo que contiene la declaración grabada y emitida por los servicios (carta de compromiso, poder simple, actas, rentas, entre otras) en las áreas de la justicia, tramitación civil, protección social, entre otros y el valor monetario que asignan los sistemas públicos y privados para la entrega y/o validación de estos.

Otra panorámica que se observa durante el acompañamiento socio-jurídico va en la línea del análisis interpretativo de los procesos judiciales. las referencias técnicas y especializadas cumplen un rol activo en la intervención, entregando claridad objetiva del proceso.

Al igual que las complejidades de cada espacio socio-familiar van en medición de las necesidades y problemáticas que se asocian. Cuando un sujeto o integrantes perteneciente al grupo familiar se encuentra involucrado en instancias de procesos judiciales.

En este contexto de intervención, las acciones realiza debe ser reflexiva con miras a generar procesos que colaboren en construir significados, creencias que promuevan relaciones bientratantes y brindar un apoyo en las crisis que van generando las instancias de tensiones, (Abriendo Caminos, 2016).

La información deviene de un ejercicio de objetivación producida por los actores del proceso, que fue analizada y ordenada mediante la elaboración de matrices que posibilitaron arribar a los resultados conforme a tópicos que, en conjunto, contribuyen a delinear aportaciones para un acompañamiento que fortalezca y proceda a resignificar la justicia y los Derechos durante las acciones socio-jurídico.

CAPITULO IV. DESARROLLO DEL ANÁLISIS

Para esta experiencia se optó por diseñar un proceso de análisis que pudo tener un punto de encuentro con el quehacer profesional del Trabajo Social y de los actores partícipes de las diversas acciones según el rol y contexto, y que pudieron vivenciar situaciones que determinaron el conocimiento empírico en el ámbito de lo socio-jurídico, aportando indicadores de la realidad de los fenómenos sociales y que se traducen en problemáticas sociales donde se desenvuelven las familias cotidianamente.

Así mismo la realidad cotidiana de la intervención del componente socio-jurídico en el equipo de acompañamiento psicosocial, desplegando acciones que contribuyen al bienestar de la población objetivo.

procesos e impactos del trabajo socio-jurídico en el entorno socio-familiar.

En una primera instancia de análisis, los hallazgos encontrados en los espacios socio-familiares, se puede describir el proceso de acompañamiento socio-jurídico, particularmente se pudo observar las acciones y expresiones de los participantes que se puede caracterizar como indicador que atribuye como un síntoma social que se experimenta de manera individual y colectiva.

Se puede exponer de manera cronológica los procesos del acompañamiento socio-jurídico, comenzando con la recepción de la información de para los/as participantes, formando una resistencia en una primera instancia, producto de las experiencias no fortuitas que se experimentaron con anterioridad en las redes del ámbito. En otra instancia los participantes forman un cuadro de indagación, formando una fisura a la resistencia interpuesta en la primera interacción. Es así como se comienza a formar el interés por el acceso a las acciones judiciales que competen cada acción judicial, que en la etapa de empoderamiento se encuentra reflejado en la disposición para comenzar a tramitar la documentación necesaria y la toma de decisiones del grupo familiar.

En base a esto se generan impactos en la familia no sólo como unidad de análisis o sujeto de intervención en función de sus problemáticas, sino como escenario social donde sus integrantes adquirieran herramientas para adaptarse a los procesos y cambios, con

recursos para enfrentar dificultades, construyendo marcos referenciales para la interrelación con otros sujetos y/o escenarios, los que, a su vez, la retroalimentan.

Es así como se puede mencionar el aumento en la adherencia de la participación durante el acompañamiento psicosocial desde una mirada holística, así también en activar el acompañamiento socio-jurídico como eje articulador.

Otro impacto es la regularización de los niveles de estrés en los participando, creando contención por medio de la información entregada y la materialización de diligencias relevantes en las acciones judiciales. Así mismo resignificar la confianza hacia las acciones judiciales, donde el acompañamiento socio-jurídico otorga estos indicadores observado.

Desde la experiencia colectiva del equipo interventor se pudo hacer el ejercicio de observar la dicotomía del acceso al acompañamiento especializado durante el contexto del acompañamiento psicosocial.

La *demanda espontanea*, es una modalidad que el equipo interventor fue escenario para observar las demandas recogidas durante los momentos de crisis socio-judicial. Comenzando un proceso de levantamiento de la información primaria a través de los diálogos. Seguido por la intervención técnica de la profesional especializada, ordena y clarifica la información primaria que se puede denominar informal, abordando los factores, antecedentes y requerimientos que se encuentran involucrados en las acciones judiciales.

Así mismo se puede describir la *derivación especializada*¹³, que aparece de manera inducida por el equipo de acompañamiento, que ha problematizado una situación (pago de pensión alimenticia, regularización de título de dominio, entre otros) socio-jurídica durante el levantamiento del diagnóstico familiar y que particularmente se observa los factores que favorecen la activación del acompañamiento especializado.

¹³ Acción que realizar equipo de acompañamiento psicosocial a profesional especializada, figura encargada de entregar AL del Programa.

A lo anterior las modalidades descritas generan un impacto en las áreas del organismo judicial y sistemas públicos, donde se materializan acciones de manera fluida y que fortalece el vínculo durante el acompañamiento psicosocial

factores y determinate sociales competentes durante los procesos socio jurídicos.

Los hallazgos en este ámbito se encuentran asociados en primera instancia a la violencia barrial. Partiendo por la comprensión de este fenómeno se puede afirmar que, desde la experiencia, que la violencia se ha extendido de forma individual, familiar y territorial, con peculiaridades y ritmos propios, provocando varios cambios, se puede indicar la angustia, el desamparo, reducción de ciudadanía y nuevas formas de socialización, factores que conllevan a reducir de manera significativa la calidad de vida, (Carrión, 2008).

Se pudo observar este factor como determinante durante la ejecución de acciones judiciales, entorpeciendo el proceso por las crisis generadas en las familias por hechos de violencia entre vecinos que involucra de forma transversal en cada integrante, y que mantiene tensiones y sensaciones que se aluden a no tener una vía de escapatoria a la realidad vivida.

Otra problemática social observada durante la experiencia es el *Policonsumo*, las adicciones al consumo de drogas y alcohol de manera exploratoria o cotidiana, complejizan las situaciones de vulnerabilidad de las familias, por las conductas que provocan los estados de intemperancia y las carencias económicas que impactan al grupo familiar.

Identificar elementos clave de la intervención socio jurídica.

De esta manera, la experiencia vivida permitió dimensionar la expertis de cada diligencia que debe materializarse. En este sentido es clave formar parte de la investigación judicial como sistema de monitoreo, pudiendo adquirir asertividad en la información y la claridad necesaria para realizar acciones que contribuyan a dar respuestas de las problemáticas que se encuentran involucradas las familias.

Se visualizan las acciones inmediatas que deben ser activadas durante la intervención socio-jurídica. Es así como se observa la acción particular que será clave para tener la panorámica focalizada haciendo expeditos los procesos. Se puede caracterizar como

fundamental el requerimiento de la Clave Única¹⁴, entregando una herramienta virtual que contribuye significativamente a los procesos de las acciones judiciales.

Desde el ámbito del acompañamiento socio-jurídico observado de forma holística, es clave poder dejar en claro los alcances de la intervención que delimita el componente de acompañamiento psicosocial (componente central de intervención de la política pública). Evitando falsas expectativas que pueden ser obstáculo para la intervención, así también los alcances estimados del tiempo de espera para la emisión de la sentencia definitiva o resoluciones judiciales, controlando los niveles de incertidumbre, estrés y momentos de crisis.

Y desde lo práctico de la cotidianidad es clave el ejercicio de archivar sistémicamente la documentación durante los procesos socio-jurídico. A lo anterior se puede mencionar factores que entorpecen el acompañamiento, volver a realizar la acción para la emisión y recepción de los documentos y/o diligencias, se debe estimar los tiempos de demora de cada sistema y la coordinación del acompañamiento psicosocial en estos contextos, siendo una dificultad para las familias destinar los tiempos y recursos monetarios necesarios para la materialización de las acciones competentes al caso.

REFLEXIONES

Los factores positivos que entrega el acompañamiento socio-jurídicos impactan significativamente en la población objetivo, no obstante, se observa desde la experiencia un limitante que no ha sido construido y que debe levantarse como engranaje que permita entregar funcionalidad al flujo de la intervención, así es como la implementación del instrumento de derivación especializada se describe como una necesidad metodológica que experimenta el componente de acompañamiento. Todo en base al fortalecimiento del vínculo, aumentar la calidad de vida del grupo familiar y aportando insumos en la dimensión de Promoción de Derechos.

¹⁴ Es un mecanismo de identificación digital/firma electrónica gratuita que permite a los usuarios demostrar su identidad en plataformas digitales y evitar asistir de forma presencial a trámites que así lo expresan por ley.

Así también poder reflexionar de los facilitadores oportunos que entrega el acompañamiento socio-jurídico, en primera instancia la orientación técnica de profesional especializada, es aporte un significativo para la monitorear el área de intervención. La figura de un profesional especificilizado particularmente en el ámbito del Derecho, es de gran significado para los participantes, ya que el acceso a una atención personalizada es escaso, por factores sociales múltiples (económicos, escolaridad, empoderamiento, entre otros) que obstaculizan y complejizan la entrada al Poder Judicial.

El trabajo en red aporta un abanico de oportunidades para facilitar la intervención, así mismo se visualizaron obstaculizadores que entorpecen el acompañamiento socio-jurídico, la comprensión del funcionamiento de cada institución, organismo y/o servicio debe ser clara durante los procesos que se llevan a cabo. La ruta panorámica del trabajo en red puede ser un gran apoyo para los/las participantes, si se utiliza de manera estratégica y coherente, pudiendo agilizar las acciones correspondientes y satisfacer las necesidades que atribuyen cada participante.

APRENDIZAJES

Los aprendizajes empíricos de las acciones realizadas durante el acompañamiento psicosocial, nacen desde los aciertos y desaciertos. Respecto a los aspectos técnicos del trabajo social, durante la experiencia de práctica contribuyó a ejercitar el conocimiento en vista del funcionamiento de organismos judiciales y servicios públicos, factores que confluyen una diversidad de variables y condiciones que hacen posible identificar claramente determinantes en las acciones del ámbito de lo socio-jurídico. Se puede mencionar los organismos donde el trabajo en terreno fue de gran aprendizaje, Tribunal de Familia y Tribunal de Garantía, así también los servicios públicos, defensoría penal, CAJ, registro civil, entre otros.

En cuanto al acompañamiento se puede suscitar el trabajo focalizado del inicio de un proceso de demanda por divorcio y la reivindicación de los derechos del niño, pudiendo colaborar al levantamiento de demandas por pensión alimenticia. Estas acciones requieren de instancias de acompañamiento y atención más directivas que las utilizadas normalmente,

especialmente, cuando se ha generado evidencia que la intervención no está dando los resultados esperados, existiendo el riesgo de mantener permanentemente la situación.

En otro ámbito se observa la necesidad de intervenir en el área de lo socio-jurídico, se puede afirmar que la línea del Derecho, es un área compleja para los participantes del acompañamiento psicosocial, donde se puede reducir su comprensión de modo unidireccional en figuraciones de causa-efecto, siendo provechoso el razonar hacia la problemática, que desde la disciplina del Trabajo Social debe involucrarse entregando respuestas desde lo teórico y la práctica.

Otro aprendizaje se aboca a vivenciar la movilidad del componente socio-familiar en sus distintas expresiones, como los momentos de crisis que experimentan los integrantes de la familia en contextos vulnerables, los métodos y tiempos que disponen para realizar acciones que contribuyen al ámbito socio-jurídico. Es así también como se puede enfocar la intervención hacia factores o variables que son condicionantes para las familias, lo económico y el acceso al poder judicial como garante de Derechos. Se trata, entonces, problematizar y enfocar en una dialéctica desde el Trabajo Social para acercar el componente socio-familiar a la realidad del poder judicial y sus distintos entes que lo competen.

La caracterización de las expresiones y situaciones de la población objetivo, entrega aportes al conocimiento desde lo práctico. Desde la experiencia se puede denominar los impactos causados en la familia durante el acompañamiento socio-jurídico, en primera instancia el impacto económico, el poder realizar acciones judiciales para aumentar los ingresos del hogar genera significativamente un mejoramiento a la calidad de vida, permitiendo paliar las carencias del grupo familiar.

Así mismo el tener la capacidad de controlar los niveles de stress que causa un contexto judicial, es un aporte para el profesional y contemplar la asertividad de la información entregada que se traduce significativamente como método de contención en momentos de crisis.

El rol del Trabajo Social asumido como interventor transdisciplinario, se pretende reflexionar sobre las bases del cambio de mirada que debe ejercitarse necesariamente para

abrir paso hacia una línea de la intervención en el ámbito de lo socio-jurídico, construida desde la experiencia de práctica profesional. Es así como se enfatiza en la conformación de procesos investigativos que evidencien la relevancia de la intervención del Trabajo Social en el ámbito abordado, así también la implementación de técnicas que aporten de manera objetiva el levantamiento de información para crear diagnóstico que expongan panorámicas nítidas para el acompañamiento especializado, para así incluir lo simbólico como dimensión inseparable de las prácticas cotidianas y las estructuras sociales de los sujetos de intervención, plasmando los impactos y avances atingentes a las necesidades que los caracteriza.

Respecto al área institucional, los aprendizajes están reflejado en el acercamiento a los lineamientos metodológicos de la política pública, específicamente indagar en la problemática abordada, la privación de libertad y los impactos que genera en el grupo familiar. La comprensión de las líneas de intervención y estrategias generan avances en el conocimiento para la integración en proyectos que indaguen en el problema focalizado por el Estado. Es así como el acompañamiento socio-jurídico, se puede mencionar como plataforma de acercamiento a la realidad de las problemáticas sociales que se asocian al problema central, haciendo un diagrama metodológico que fortalezcan las acciones.

Respecto a la inmersión y acercamiento de la población objetivo, se evidencia el aprendizaje de las dinámicas socio-familiares que experimentan, se puede mencionar la desinformación existente con respecto a las acciones judiciales, baja escolarización que obstaculiza la inserción sistémica y el bajo empoderamiento detectado ante la toma de decisiones en cuanto a la iniciación de acciones judiciales que repercutan favorablemente al sistema familiar, así también la vivencia de los factores sociales que complejizan íntegramente la intervención.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

Si bien es cierto la política pública contempla en el diseño de reportes basados en la necesidad de paliar los impactos generados por la privación de libertad de un adulto significativo del grupo familiar, a través de los componentes de Acompañamiento Psicosocial, Acompañamiento Socio-laboral, lo han convertido en un potente instrumento de la intervención social del Estado.

En este sentido ampliar la oferta pública en el ámbito de lo socio-jurídico se traduce de asegurar una mirada potente a los participantes como sujetos de Derechos. Es así como nace las necesidades de las políticas públicas incorporen esta mirada en el marco teórico y de las prácticas cotidianas, sumado a las exigencias técnicas que surjan cambios significativos en las metodologías de intervención.

Para ello, es desafío del sistema de integración social del Programa Abriendo Caminos, contar con una plataforma que permita el acompañamiento socio-jurídico, la orientación de forma óptima a los componentes socio-familiares, vinculando los espectros sociales que las familias pueda ir redescubriendo durante el acompañamiento Psicosocial y durante los procesos de la vida misma.

La implementación de apoyo socio-jurídico como componente de acompañamiento, afirmando la existencia de estos derechos, hace que el Estado se encuentre obligado a adoptar políticas que garanticen su ejercicio, a través de respuestas sociales, jurídicas, económicas, (Interior, 2016).

Poder suscitar los desafíos programáticos, donde el Derecho a la justicia sea incorporada y constituida en los enfoques de intervención y componentes en las acciones de intervención (interior, 2016), facilitando el acceso a la justicia y generar mecanismos que le permitan el ejercicio efectivo de los derechos consagrados.

Es así como no sólo se problematiza la realidad de la población objetivo, sino que también se entrega una respuesta, ampliando la oferta de componentes de intervención técnica, basada en el desarrollo de estrategias y acciones de carácter socio-jurídico. A lo anterior la sustentabilidad que entrega la mirada técnica y metodológica se basa, en la correcta noción de las condiciones de seguridad y protección. Se afirma que sólo se alcanzarán si se trabaja con el circuito afectivo y material más inmediato, que es la familia y eso significa el empoderamiento en todos los niveles, incluyendo lo legal, que genera altos índices de estrés en el grupo familiar. Es así como el AL entrega estrategias y formas de intervención primordiales para el equipo ejecutor, como son la gestión y el trabajo en red con instituciones a nivel local operativizando el acompañamiento personalizado.

Propuesta de cambio

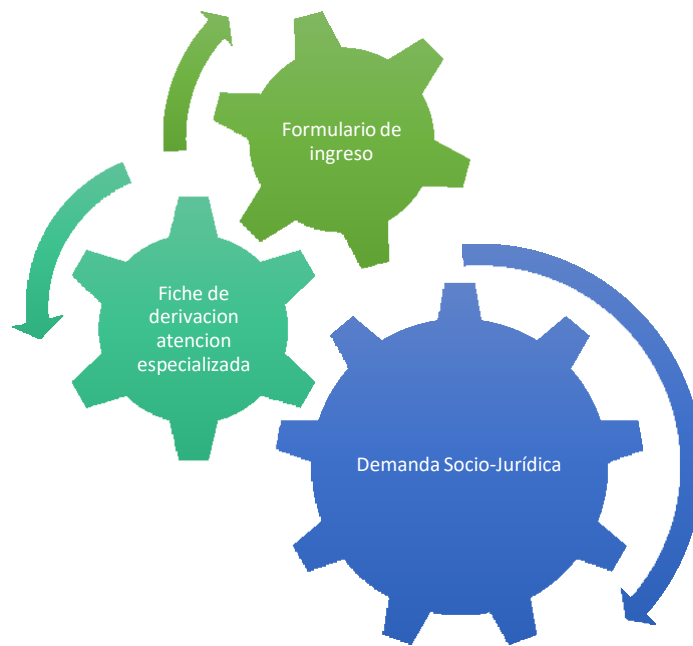
La implementación de la ficha de derivación especializada en el acompañamiento socio-jurídico, entrega un encuadre para el inicio de la demanda espontánea de los participantes del programa. Esta propuesta apunta articular la información a través del formulario de ingreso, instrumento que contenga elementos centrales y relevantes para la activación del acompañamiento.

A continuación, se describe los pasos metodológicos que debieran ser incluidos para el trabajo técnico.

- ✓ En primera instancia se visualiza la recopilación de los antecedentes generales (involucrados, historial judicial, tipo de demanda, entre otros).
- ✓ La historia de la demanda socio-jurídica (proceso judicial que involucra a PPL en calidad de imputado y NNA como testigo, los hechos ocurren durante septiembre del 2016 en el domicilio de los involucrados, donde comienzan una riña callejera que termina con un lesionado grave y el arresto del PPL. Posteriormente la demanda por homicidio frustrado que se ven envueltos).
- ✓ Determinar la etapa de las acciones judiciales (inicio, etapa de investigación, audiencias preparatorias, juicios, revocaciones, entre otros)

- ✓ Documentación de archivos inmediatos (decretos, fotocopia de carnet, citaciones, RIT, RUC, entre otros)
- ✓ Diligencias asignadas al sujeto de atención: búsqueda de clave única, obtención de cedula de identidad (sin no la tuviera) y certificados.

Forma sistémica del funcionamiento para el proceso metodológico.



BIBLIOGRAFÍA

- Amengual, Gabriel. (2007). El concepto de experiencia: de Kant a Hegel. *Tópicos*, (15), 1-20.
- Carrión M, Fernando. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. *EURE (Santiago)*, 34(103), 111-130.
- Cornejo, Catalina Andrea. (2012). Estigma territorial como forma de violencia barrial: El caso del sector El Castillo. *Revista INVI*, 27(76), 177-200.
- Castellanos Gómez, Leidy. García Ortíz. Nubia. (2006). Caracterización socio-familiar y relación de los roles de las madres estudiantes de la facultad de Trabajo Social. universidad de la Salle. Colombia.
- Gómez, Esteban, Muñoz, María Magdalena, & Haz, Ana María. (2007). Familias Multiproblemáticas y en Riesgo Social: Características e Intervención.
- Hormazábal lombardo, Sergio. (2012). EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. Universidad internacional de Andalucía. Edición electrónica 2012.
- Lepin Molina, Cristian. (2014). LOS NUEVOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DE FAMILIA. *Revista chilena de derecho privado*, (23), 9-55
- Gendarmería de Chile. (2015). “Informe de prevalencia de violencia de género en la población penal femenina de Chile”.
- Matos Águila, Dayanys, & Mercerón Figuerola, Yolanda. (2017). Potenciación de la capacidad de resiliencia en familiares de niños con cáncer mediante un programa de intervención psicosocial. *MEDISAN*, 21(3), 361-370.
- Ministerio de Desarrollo Social, (2016). MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS, Subsistema Seguridades y Oportunidades, Santiago. Chile.

-Ministerio de Desarrollo Social, (2015). MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS, Subsistema Seguridades y Oportunidades, Santiago. Chile.

-Ministerio de Desarrollo Social, (2016). Manual Orientaciones Metodológicas para el Trabajo con Adolescentes. PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS, Subsistema Seguridades y Oportunidades, Santiago. Chile.

Ministerio del Interior. (1980). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE. DECRETO SUPREMO Nº 1.150.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2016). Subsecretaria de Prevención del Delito, POLÍTICA NACIONAL DE VÍCTIMAS DE DELITO.

Ortega, María Belén. (2015). Trabajo social como transdisciplina: hacia una teoría de la intervención. *Cinta de moebio*, (54), 278-289

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2000). Informe de Desarrollo Humano

Salinero Echeverría, Sebastián, (2012). ¿por qué aumenta la población penal en Chile?: Un estudio criminológico longitudinal. *Ius et Praxis*, 18(1), 113-150

Samaniego, Pilar. Laitamo, Sanna-Mari. Valerio, Estela. (2012). Informe sobre el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación para Personas con Discapacidad. Trustfortheamericas. Ecuador.

Thoene, Ulf. (2015). Una exploración socio-jurídica de los nexos entre el empleo informal, la protección social y el derecho laboral en América Latina. *Revista de Estudios Sociales*, (54), 12-24.

UNICEF, (2006). CONVENCIÓN SOBRE DERECHO LOS DERECHOS DEL NIÑO. ESPAÑA.

Quinche Ramírez, Víctor Alberto. (2003). Los sistemas jurídicos y la teoría del razonamiento judicial: una lectura de H. L. A. Hart. *Estudios Socio-Jurídicos*, 5(2), 257-275.

Referencias virtuales

-<http://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas.jsp>.

-http://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison-populationtotal?field_region_taxonomy_tid=All

Identidad Digital: Creación de Clave Única.
<https://asimov.cl/site/assets/files/1046/claveunica.pdf>

Anexos

Línea de Tiempo

